



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 7/2021 Fecha: 27-07-2021

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Extraordinaria CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021.**

**PRESIDE:**

Dña. María Noelia García Leal

**ASISTEN:**

D<sup>a</sup> Mónica González Rodríguez  
D. José María Rivera Carrillo  
D<sup>a</sup> Elena Concepción Marrero

**FALTAS DE ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador  
D. Jesús Manuel Perera Carreras  
D. Francisco Alberto Leal Cruz

**SECRETARIA GENERAL:**


Dña. Miriam Pérez Afonso

En Los Llanos de Aridane, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 09 de julio de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside, la Sra. Alcaldesa Dña. María Noelia García Leal y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General de la Corporación, Dña. Miriam Pérez Afonso, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 13:00 horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo la 13:02 horas, y de conformidad con el Orden del Día se adoptan los siguientes acuerdos:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ AFONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y AUTENTICACIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

## 1.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes informados por los Servicios Técnicos y jurídicos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 23 de junio de 2021. Teniendo en cuenta que las licencias de obras se conceden en los casos que sea procedente con sujeción a las condiciones establecidas, a las especiales que se indican y a los proyectos técnicos presentados, en su caso, por los solicitantes, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

### 1.1.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ABANCALADO DE PIEDRA, A SOLICITUD DE D. ELADIO JAVIER FERNÁNDEZ ACOSTA, A UBICAR EN CALLEJON DE CAÑAÑA S/N-PARCELA CON REF. CATASTRAL 38024A012001190000KU.

Visto el expediente N° 2021003181, relativo a licencia municipal de obras para construcción de abancalado de piedra, solicitada por D. Eladio Javier Fernández Acosta, a ubicar en Callejón de Cañaña s/n-parcela con referencia catastral 38024A012001190000KU, de este término municipal.

## ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. Eladio Javier Fernández Acosta, con D.N.I. 42.162.530 B, en la que solicita licencia municipal para construcción de abancalado de piedra, a ubicar en Callejón de Cañaña s/n-parcela con ref. catastral 38024A012001190000KU, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 7 de junio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 14 de junio de 2020 para las obras reseñadas.

## FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

Las fincas en las que se llevará a cabo la actuación forman parte de un conjunto de propiedades colindantes en la que se pretende hacer de dicho conjunto, un espacio agrario en su

	Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	de Documento Electrónico
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
GARCIA LEAL MARIA NOELIA		Alcaldesa-Presidenta
20-07-2021 17:03		
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN Y APROBACION DE LOS PLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

totalidad en el que se amplíen los cultivos existentes como es la viña y/o se introduzcan nuevos cultivos. Con este proyecto se pretende llevar a cabo la transformación de las fincas que aún no se encuentran cultivadas para el desarrollo futuro de las labores de cultivo.

Todos los detalles correspondientes a los aspectos constructivos del abanclado así como el método de cálculo, se encuentra reflejados en el Anexo II del Proyecto y planos correspondientes.

La actuación prevista contempla, en concreto, las obras de construcción correspondientes a la ejecución de muros de mampostería de piedra, dejándola transformada y acondicionada en terrazas y bancales para el cultivo de aguacateros y posterior ejecución de una granja de vacuno.

Se realizará para la ejecución del depósito los movimientos de tierra correspondientes a la preparación del terreno y excavaciones necesarias para la cimentación y la nivelación del terreno. Se ejecutarán además los muros mencionados de contención de mampostería hormigonada.

La solución adoptada está condicionada por la forma y topografía, tratando de aprovechar las cotas del terreno natural para evitar en la medida de lo posible grandes desmontes y terraplenes que encarezcan el presupuesto de ejecución.

El uso característico para el que se solicita la licencia es el agrícola.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Eladio Javier Fernández Acosta, con D.N.I. 42.162.530 B, en la que solicita licencia municipal para construcción de abanclado de piedra, a ubicar en Callejón de Cañaña s/n-parcela con ref. catastral 38024A012001190000KU, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

### SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta	20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRONICO DE EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - SIEMPRE EN ESPAÑA - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Superficie de la parcela: 2.573,00 m<sup>2</sup>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según Liquidación Previa de fecha 13 de abril de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de ONCE MIL EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (11.000,29 €)

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

**CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.



**María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta** Fecha :20/07/2021 17:03:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 20-07-2021 16:53 GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcaldesa-Presidenta 20-07-2021 17:03

SELLO ELECTRÓNICO DE EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - SI Nº 2021006 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

**1.2.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE ABANCALAMIENTO DE PARCELA, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> YORJANA GONZÁLEZ BARRETO, A UBICAR EN CAMINO BARRANCO DE LOS HOMBRES S/N- REF. CATASTRAL 38024A024004030000KF.**

Visto el expediente N° 2021003775, relativo a licencia municipal de obras para la realización de abancalamiento de parcela, solicitada por D<sup>a</sup> Yorjana González Barreto, a ubicar en Camino Barranco de Los Hombres s/n-ref. catastral 38024A024004030000KF, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

1.- Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Yorjana González Barreto, con D.N.I. 42.417.254 X, en la que solicita licencia municipal de obras para la realización de abancalamiento de parcela, a ubicar en Camino Barranco de los Hombres s/n-ref. catastral 38024A024004030000KF, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 15 de junio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 16 de junio de 2021 para las obras reseñadas.


**FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La memoria del proyecto contempla:

La finca objeto del abancalamiento trata de una parcela de 1.778,45 m<sup>2</sup> de superficie, según título y catastro ya deslindado. Se identifica con la parcela ya indicada y linda al norte con parcelas 220 y 223, sur con parcelas 238 y 377, este con parcelas 218 y 388 y al oeste con parcelas 404 y 406. Tiene forma geométrica próxima a la de un rectángulo, donde su mitad norte cuenta con unos antiguos bancales de viña, en ladera de ligera pendiente ascendente hacia el sur. Es en esta parte donde se proyecta el movimiento de tierras.

La mayor parte de su mitad sur cuenta con muy poca pendiente, por lo que solo será necesario un desbroce y ligera roturación con aportación de tierras para recuperar el cultivo de viña.

El perímetro de la parcela, casi en su totalidad, está delimitado por muros antiguos de piedra y, donde no los hay, está

	<b>Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha: 20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRÓNICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

La ladera donde se realizará el movimiento de tierras, de unos 750 m<sup>2</sup> de superficie, con pendiente media ascendente del 28% en dirección norte-sur y del 25% en dirección oeste-este- El terreno predominante en la misma es terroso, encontrándose una parte rocosa en la cota superior.

El resto de la parcela, mitad sur, lo compone dos terrazas horizontales y una ligera ladera ascendente. La primera terraza está compuesta de terreno terroso; la segunda de terreno más abrupto pero fácil de roturar. La ladera trata de un terreno rocoso con pequeñas betas, en las cuales se pueden sembrar parras dispersas.

Con la actuación proyectada, por un lado se pretende formar dos filas de tres terrazas, separadas por paredes de piedra recibida con hormigón, las cuales salvarán diferencia de cotas comprendidas entre 1,00 m y 3,00 m. Por otro lado, en las terrazas horizontales, solo se desbrozará la vegetación existente y se hará una ligera roturación con aportación de tierra vegetal donde sea necesario para llevar a cabo una repoblación de viña. En la ladera sur, se recuperarán algunas parras que contiene y se plantarán nuevas en los lugares que sea posible.

El uso característico para lo que se solicita licencia es el de Agrícola.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:


- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Yorjana González Barreto, con D.N.I. 42.417.254 X, licencia municipal de obras para la realización de abancalamiento de parcela, a ubicar en Camino Barranco de los Hombres s/n-ref. catastral 38024A024004030000KF, de este término municipal conforme a las circunstancias siguientes:

### SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

**SUPERFICIE AFECTADA: 1.440,64 m<sup>2</sup>**

CÁLCULO DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS

PERFIL	SEPARACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )				VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	
		DESMONTE		TERRAPLÉN		DESMONTE	TERRAPLÉN
		DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA		
	0,00					0,00	0,00
P-1	3,40	9,64	0,00	0,00	9,35	35,60	19,14
P-2	2,66	11,30	11,30	11,26	11,26	18,69	43,16
P-3	2,03	2,75	2,75	21,19	21,19	6,66	40,20
P-4	2,85	3,81	3,81	18,42	18,42	12,20	46,38
P-5	2,64	0,13	4,75	36,05	14,13	11,58	56,35
P-6	2,24	8,64	8,64	12,42	6,64	20,34	33,24
P-7	3,53	9,50	9,52	17,26	17,26	90,18	34,38
P-8	4,14	14,71	41,58	4,04	2,21	86,32	8,38
P-9		0,00	26,99	0,00	0,00		
<b>VOLUMEN TOTAL</b>						<b>281,53</b>	<b>281,21</b>
<b>DIFERENCIA (D-T)</b>							<b>0,32</b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según Liquidación Previa de fecha 14 de junio de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (14.314,10 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

**CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<p>Firmantes:</p> <p>PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      20-07-2021 16:53      GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Alcaldesa-Presidenta      20-07-2021 17:03</p> <p>SELLO ELECTRÓNICO DE EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p><a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a></p>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

**1.3.- RECTIFICACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO, PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN PARA VIVIENDAS, A SOLICITUD DE RAINER BERG, A UBICAR EN PLAZA ELÍAS SANTOS ABREU N° 7-REF. CATASTRAL 5538171BS1753N0001TL.**

Visto el expediente N° 2019008903, relativo a **LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN PARA VIVIENDAS**, presentada por D. **RAINER BERG**, a ubicar en **PLAZA ELÍAS SANTOS ABREU N° 7-REF. CATASTRAL 5538171BS1753N0001TL**, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

1.- Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2020, se concedió a D. Rainer Berg, licencia municipal de obras con proyecto básico para rehabilitación de Edificación y Nueva Edificación para viviendas, a ubicar en Plaza Elías Santos Abreu n° 7-ref. catastral 5538171BS1753N0001TL de este término municipal y habiéndose detectado error en la transcripción de la misma en lo referente al número de identificación del promotor que se transcribió en la licencia.

2.- Resultando que se ha emitido informe jurídico de fecha 17 de junio de 2021.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

La legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia es la siguiente:

artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
20-07-2021 17:03		
SELLO ELECTRÓNICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

1.- Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

Por el presente, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Rectificar la licencia municipal de obras con proyecto básico concedida a D. Rainer Berg, para rehabilitación de Edificación y Nueva Edificación para viviendas, a ubicar en Plaza Elías Santos Abreu n° 7-ref. catastral 5538171BS1753N0001TL de este término municipal, quedando redactada de la siguiente forma:

LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO, PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN PARA VIVIENDAS, A SOLICITUD DE RAINER BERG, A UBICAR EN PLAZA ELÍAS ANTOS ABREU N° 7-REF. CATASTRAL 5538171BS1753N0001TL.

Visto el expediente N° **2019008903, solicitado por D. Rainer Berg**, relativo a licencia municipal de obra para rehabilitación de edificación y nueva edificación para viviendas, a ubicar en Plaza Elías Santos Abreu n° 7-ref. catastral 5538171BS1753N0001TL, de este término municipal.

#### ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. Rainer Berg, con N.I. Y-7360017 P, en la que solicita licencia municipal de obras para rehabilitación de edificación y nueva edificación para viviendas, a ubicar en Plaza Elías Santos Abreu n° 7-Ref. catastral 5538171BS1753N0001TL, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 7 de febrero de 2020, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
SELLO ELECTRÓNICO DE Expediente de Los Llanos de Aridane - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO-ZONA RESIDENCIAL INTENSIVA.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 7 de febrero de 2020 para las obras reseñadas.

**FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

El presente Proyecto Básico para Rehabilitación y Ampliación de la "Casa Plaza Elías Santos Abreu nº7" y nueva Edificación para Viviendas, cuenta con los siguientes antecedentes:

- 28 de agosto de 2019: firma del contrato de arrendamiento para la ejecución del trabajo profesional correspondiente a Proyecto, Dirección de obras y Liquidación de Rehabilitación y Ampliación de la " Casa Plaza Elías Santos Abreu nº7" y nueva Edificación para Viviendas, Casco Histórico de Los Llanos de Aridane.

La titularidad de la finca la ostenta el autor del encargo según escritura pública. La dimensión superficial de la finca es de 394,50 m<sup>2</sup> según reciente medición. La edificación actualmente tiene una superficie construida de 133,43 m<sup>2</sup> y superficie útil de 110,03 m<sup>2</sup>. La vivienda es descrita por la ficha del Catálogo nº 113, de interés ambiental, como "Edificio de 1 planta, con cubierta de teja árabe a 4 aguas, alero de una hilada, con moldura en cornisa, fachada de mampostería y distribución lineal y asimétrica de 4 vanos : 2 puertas de cojinetes y 2 ventanas de guillotina y cojinetes". Realmente la actuación se centra en la vivienda cuya numeración urbana es la 7 de la calle de referencia. Por lo que en su fachada solo se encuentran 1 puerta de cojinetes y 1 ventana de guillotina y cojinetes.

El solar también da frente al callejón que es continuación de la calle Elías Santos Abreu hasta la calle Doctor González Sobaco con nº 13 A.

**ESTADO ACTUAL**

Vivienda Unifamiliar con referencia catastral 5538171BS1753N0001RL:

**VIVIENDA UNIFAMILIAR:** de una planta de altura sobre rasante. El acceso a la edificación se realiza a través de la Calle Elías Santos Abreu nº 7. Esta edificación tiene una superficie construida total de Ciento treinta y tres con cuarenta y tres metros cuadrados [133,43 m<sup>2</sup>] y queda definida de la siguiente forma:

**-Vestíbulo:** Tiene acceso directo desde la Calle Elías Santos Abreu y se comunica interiormente con el resto de la vivienda. Tiene una superficie útil de 6,40 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :20/07/2021 17:03:18</b>	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

e iluminación natural presenta la puerta de acceso ubicada en la fachada principal de la construcción (Fachada Sur).

**-Distribuidor:** Se accede a ésta dependencia desde el Vestíbulo. Tiene una superficie útil de 8,35 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de la puerta (dispone de un fijo superior) de acceso al patio exterior, situada en la fachada posterior (Fachada Norte)

**-Dormitorio P.:** Se accede a ésta dependencia desde el Vestíbulo. Tiene una superficie útil de 17,00 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta una ventana situada en la fachada principal, (Fachada Sur).

**-Salón:** Se accede a ésta dependencia desde el Distribuidor. Tiene una superficie útil de 12,80 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Comedor:** Se accede a ésta dependencia desde el Salón y desde el patio exterior. Tiene una superficie útil de 12,30 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Cocina:** Se accede a ésta dependencia desde la terraza exterior y desde el Comedor. Tiene una superficie útil de 9,83 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Dormitorio nº1:** Se accede a ésta dependencia desde la cocina y desde el patio exterior.

Tiene una superficie útil de 10,20 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Dormitorio nº2:** Se accede a ésta dependencia desde el dormitorio nº1 y desde el patio exterior. Tiene una superficie útil de 14,54 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Almacén:** Se accede a ésta dependencia desde el patio exterior. Tiene una superficie útil de 11,96 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

**-Baño:** Se accede a ésta dependencia desde el patio exterior. Tiene una superficie útil de 6,65 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación presenta la puerta de acceso.

CUADRO DE SUPERFICIES

VIVIENDA UNIFAMILIAR

Planta Baja / VIVIENDA	Útil	Const.
Vestíbulo	6,40 m <sup>2</sup>	
Distribuidor	8,35 m <sup>2</sup>	
Dormitorio P.	17,00 m <sup>2</sup>	
Salón	12,80 m <sup>2</sup>	
Comedor	12,30 m <sup>2</sup>	
Cocina	9,83 m <sup>2</sup>	
Dormitorio nº1	10,20 m <sup>2</sup>	

	<p><b>María Noelia García Leal - Alcadesa-Presidenta</b> Fecha: 20/07/2021 17:03:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
--	--	---



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Dormitorio nº2	14,54 m <sup>2</sup>	
Almacén	11,96 m <sup>2</sup>	
Baño	6,65 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL EDIFICACIÓN</b>	<b>110,03 m<sup>2</sup></b>	<b>133,43</b>
	m <sup>2</sup>	

Desde el punto de vista constructivo la edificación tiene dos partes diferenciadas que presentan, a su vez, dos estados diferentes y que se corresponden con el tipo de cubierta. Los módulos con cubierta de teja se corresponden con el tipo de construcción antigua, estructuras leñosas para formación de los tejados y muros de mampostería.

Las cubiertas planas se corresponden con las estancias descritas como: cocina, dormitorio nº1, dormitorio nº2, almacén y baño, su cubierta es de losa de hormigón armado de 12 cm de media. Estas losas apoyan en fábricas de ladrillos macizos de hormigón de 9 y 12 cm, que tienen altura libre interior de media 4m. Estos muros sobre los que descansa la losa presentan grietas importantes debidas a asentamientos y dilataciones, y principalmente por estar sometidos a esfuerzos para los que no son aptos. El hecho que las losas sean poco rígidas en relación con la luz ha dado lugar a flechas excesivas que agravan el precario estado de las fabricas al someterlas a esfuerzos para los que no están calculados.

En los muros de cargas se aprecian fisuras importantes y un alto grado de humedad por capilaridad y por filtraciones debidas a la rasante de los patio exteriores que dejaron la edificación y estos muros (en parte) enterrados sin ningún tipo de impermeabilización. Esta circunstancia ha provocado la merma de la capacidad portante de los mismos.

Estos defectos debido a errores de cálculo y de ejecución se ha traducido en grietas

importantes en la losa de hormigón de la cubierta que ha favorecido la corrosión de la armadura, y por un escaso mantenimiento y mala ejecución la carbonatación del hormigón en una profundidad que ha provocado la generalización de la oxidación de la armadura, que son las causantes de que se manifiesten, desprendimientos y degradaciones de la losa preocupantes. El descubrimiento de la amplitud de la degradación y la comprobación de la resistencia actual de la sección hace que las patologías sean tan graves que nos permite afirmar que el estado de la edificación en este ámbito que se corresponde con las estancias anteriormente descritas, y que supone un área de superficie construida de 63,00 m<sup>2</sup>, presenta un estado de ruina.

## DESCRIPCION DEL PROYECTO

**La memoria del proyecto contempla:**

**Descripción de la propuesta:**

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Se proyectan dos tipos de actuaciones: obras de nueva planta y obras de reforma, restauración y demolición.

En cuanto a la edificación existente, se ha incluido dentro de un Grado de Protección: Edificios de Interés Ambiental. Las condiciones de la intervención son: Protección de fachada, cubierta de teja y muros de mampostería. Se permite reformas interiores, y ampliación en fondo. No se permite ampliación en altura.

**La actuación que proyectamos consiste en:**

1. Restauración y mantenimiento de las fachada con la reparación o sustitución de la carpintería existente de madera por iguales características de las existentes. Arreglo de las cubiertas de teja incluyendo la recuperación de la estructura leñosa. Saneado de los muros de mampostería existentes. Se reformará interiormente para adaptarla a las nuevas necesidades del promotor intentándose respetar en lo posible los pisos. La reforma se hará conservando todos los elementos arquitectónicos que dan carácter al edificio.

2. Demolición parcial de la edificación que se encuentra en ruina. Se centra en la parte de la edificación que es un añadido y ampliaciones sobre la tipología original que no forman parte de las características protegibles del mismo. Su estado de conservación ruinoso y por su poco o nulo valor artístico e histórico aconsejan ser derribados.

3. Obras de nueva planta que consisten en :

- Ampliación de la edificación que sustituye a la parte que se demuele, ocupando menos superficie que es destinada a patio, se hará de modo que su escala esté más en armonía con la edificación que presenta interés. La nueva construcción se ajusta al estilo tradicional del Casco Histórico

- Nuevo edificio de viviendas en el resto del solar con frente al callejón, con su línea de fachada coincidentes con las alineaciones del vial.

El programa del proyecto se adecua a las necesidades programáticas expresadas por la propiedad y autor del encargo. Se plantea la reforma desde la premisa de recuperar el aspecto de la edificación: protección de fachada, cubierta de teja y muros de mampostería, realizando reformas que permitan que las viviendas que resulten de la actuación sean habitables. Y proyectar una obra en la que el espacio libre interior de forma y funcionalidad al conjunto residencial.

El uso característico de la edificación es el de Residencial.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
SELLO ELECTRONICO DE EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>


La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Rainer Berg, con N.I. Y-7360017 P, licencia municipal de obras para rehabilitación de edificación y nueva edificación para viviendas, a ubicar en Plaza Elías Santos Abreu nº 7-Ref. catastral 5538171BS1753N0001TL, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

**SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:**

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRONICO DE EXERCICIO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

CUADRO DE SUPERFIES		
<b>PLANTA BAJA / VIVIENDAS</b>		
<b>Planta Baja Vivienda B-1</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,60 m <sup>2</sup>	
Distribuidor	2,32 m <sup>2</sup>	
Baño	4,25 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	12,20 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda B-1</b>	<b>37,37 m<sup>2</sup></b>	<b>50,22 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Baja Vivienda B-2</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	26,00 m <sup>2</sup>	
Distribuidor	1,08 m <sup>2</sup>	
Baño	3,90 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	11,25 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda B-2</b>	<b>42,23 m<sup>2</sup></b>	<b>45,00 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Baja Vivienda B-3</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,00 m <sup>2</sup>	
Vestibulo	2,45 m <sup>2</sup>	
Baño	3,97 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	11,00 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda B-3</b>	<b>35,42 m<sup>2</sup></b>	<b>42,75 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Baja Vivienda B-4</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,00 m <sup>2</sup>	
Vestibulo	2,15 m <sup>2</sup>	
Baño	4,00 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	11,00 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda B-4</b>	<b>35,15 m<sup>2</sup></b>	<b>42,45 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Baja Vivienda B-5</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,22 m <sup>2</sup>	
Distribuidor	1,52 m <sup>2</sup>	
Baño	3,40 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	13,05 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda B-5</b>	<b>36,19 m<sup>2</sup></b>	<b>44,65 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Baja Zonas Comunes</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Vestibulo / Distribuidor 1	12,90 m <sup>2</sup>	
Cuarto higiénico	3,00 m <sup>2</sup>	
Vestibulo / Distribuidor 2	23,45 m <sup>2</sup>	
Cuarto Instalaciones	1,31 m <sup>2</sup>	
Escalera	1,90 m <sup>2</sup>	
<b>Total planta baja zonas comunes</b>	<b>42,56 m<sup>2</sup></b>	<b>45,34 m<sup>2</sup></b>
<b>Almacenes Generales Planta Baja</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Almacén General Vivienda B-1	2,08 m <sup>2</sup>	2,36 m <sup>2</sup>
Almacén General Vivienda B-2	2,04 m <sup>2</sup>	2,40 m <sup>2</sup>
<b>Total planta baja Almacenes Generales</b>	<b>4,12 m<sup>2</sup></b>	<b>4,76 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL DE SUPERFICIES ÚTIL Y CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA VIVIENDAS</b>	<b>233,04 m<sup>2</sup></b>	<b>275,17 m<sup>2</sup></b>
<b>PLANTA PRIMERA / VIVIENDAS</b>		
<b>Planta Primera Vivienda 1ª-1</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,00 m <sup>2</sup>	
Vestibulo	2,15 m <sup>2</sup>	
Baño	4,00 m <sup>2</sup>	
Dormitorio Principal	11,00 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda 1ª-1</b>	<b>35,15 m<sup>2</sup></b>	<b>42,45 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Primera Vivienda 1ª-2</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,00 m <sup>2</sup>	
Vestibulo	2,45 m <sup>2</sup>	
Baño	3,97 m <sup>2</sup>	
Dormitorio Principal	11,00 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda 1ª-2</b>	<b>35,42 m<sup>2</sup></b>	<b>42,75 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Primera Vivienda 1ª-3</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Salón-Comedor-Cocina	18,22 m <sup>2</sup>	
Vestibulo	1,52 m <sup>2</sup>	
Baño	3,40 m <sup>2</sup>	
Dormitorio Principal	13,05 m <sup>2</sup>	
<b>Total Vivienda 1ª-3</b>	<b>36,19 m<sup>2</sup></b>	<b>44,65 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta Primera Zonas Comunes</b>	Sup. Útil.	S. Construida
Vestibulo	16,10 m <sup>2</sup>	
Escaleras	11,08 m <sup>2</sup>	
<b>Total Planta Primera Zonas Comunes</b>	<b>27,18 m<sup>2</sup></b>	<b>26,33 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL DE SUPERFICIES ÚTIL Y CONSTRUIDA EN PLANTA PRIMERA VIVIENDAS</b>	<b>133,94 m<sup>2</sup></b>	<b>156,18 m<sup>2</sup></b>



María Noelia García Leal - Alcadesa-Presidenta Fecha :20/07/2021 17:03:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <https://admin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 20-07-2021 16:53 GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcadesa-Presidenta 20-07-2021 17:03

SELLO ELECTRÓNICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Nº 2021002506 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: informacion@aridane.org



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

PLANTA SEGUNDA / CUBIERTA		
Planta segunda / cubierta	Sup. Útil	S. Construida
Escalera	3,68 m <sup>2</sup>	
Porche cubierto	13,28 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda B-3	2,04 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda B-4	2,04 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda B-5	2,04 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda 1ª-1	2,04 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda 1ª-2	2,40 m <sup>2</sup>	
Almacén General Vivienda 1ª-3	2,04 m <sup>2</sup>	
<b>Total planta segunda / cubierta</b>	<b>29,56 m<sup>2</sup></b>	<b>31,24 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL DE SUPERFICIES ÚTIL Y CONSTRUIDA EN PLANTA SEGUNDA CUBIERTA</b>	<b>29,56 m<sup>2</sup></b>	<b>31,24 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL DE SUPERFICIES ÚTIL Y CONSTRUIDA</b>	<b>396,54 m<sup>2</sup></b>	<b>462,59 m<sup>2</sup></b>

### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN.-

Según liquidación previa de fecha 27 de noviembre de 2019, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (358.440,80 €).

### PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.-

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de VEINTICUATRO MESES (24), no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos

### CONDICIONES ESPECIALES:

De conformidad con lo expresado en el art. 6.1 del CTE, "El Proyecto Básico definirá las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido será suficiente para solicitar licencia de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, pero insuficientes para iniciar la construcción del edificio. Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirán las prestaciones que el edificio ha de proporcionar para cumplir con exigencias básicas y en ningún caso, impedirá su cumplimiento". De esta forma deberá ser objeto de nuevo análisis y exigencia del cumplimiento el correspondiente Proyecto de Ejecución que deberá desarrollar y completar el Proyecto Básico, al cual se deberá acompañar de los proyectos parciales y/o documentos técnicos que se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

El art. 6.1.3. b) del **CTE**, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :20/07/2021 17:03:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

20-07-2021 16:53

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

20-07-2021 17:03

SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: informacion@aridane.org





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista

Se deberá aportar el **Plan de Gestión de Residuos** en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales con posterioridad a la declaración responsable de Primera Ocupación para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

- La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

- Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

#### 1.4.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA ARTESANAL Y DEMOLICION DE CUARTO DE APEROS, A SOLICITUD DE

María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :20/07/2021 17:03:18

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 20-07-2021 16:53 GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcaldesa-Presidenta 20-07-2021 17:03

SELLO ELECTRONICO DE EXERCICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: informacion@aridane.org



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

**D. ADRIAN RODRIGUEZ MEDINA, A UBICAR EN CAMINO ANICETO S/N-PARCELA CON REF. CATASTRAL 38024A005001810000KJ.**

Visto el expediente N° **2021004388**, relativo a licencia municipal de obras para la construcción de una bodega artesanal y demolición de cuarto de aperos, solicitada por D. Adrián Rodríguez Medina, a ubicar en Camino Aniceto s/n-parcela con ref. catastral 38024A005001810000KJ, de este término municipal.

### ANTECEDENTES

**1.-** Vista la solicitud presentada por D. Adrián Rodríguez Medina, con D.N.I. 42.193.534 B, en la que solicita licencia municipal de obras para la construcción de una bodega artesanal y demolición de cuarto de aperos, a ubicar en Camino Aniceto s/n-parcela con ref. catastral 38024A005001810000KJ, de este término municipal.

**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 14 de junio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL (RUSTICO).

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 14 de junio de 2021 para las obras reseñadas.

### FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

La bodega se ejecutará en el interior de la parcela 181 del polígono 5, emplazada en la zona conocida como Los Campitos en Camino Aniceto.

El cuarto de aperos a demoler está localizado adosado al oeste de un estanque de regadío que, a su vez está emplazado en la esquina noreste de la parcela en cuestión, colindando con el camino de su situación.

La actuación proyectada se llevará a cabo en la parcela 181, la cual se identifica con la finca registral 17327 de Los llanos de Aridane. Esta finca, de forma geométrica irregular y superficie de 2.603,75 m<sup>2</sup>, según catastro y medición reciente, colinda por el norte con Camino Aniceto. Toda la finca, desarrollada en tres bancales con menos de 2 metros de diferencia de cota, se emplaza en suelo rústico no urbanizable residual.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Prácticamente la totalidad de la superficie, 2.440 m<sup>2</sup>, está plantada de viña, 150 m<sup>2</sup> del terreno los ocupa un estanque y 13 m<sup>2</sup> el cuarto de aperos objeto de demolición.

La bodega se pretende emplazar en la zona sur de la parcela, parte menos productiva de la misma.

**BODEGA :**

La bodega se proyecta en una sola altura y un único volumen, de planta en "L", con 49,39 m<sup>2</sup> de superficie construida y 41,90 m<sup>2</sup> de superficie útil, cubierta de dos techos a cuatro aguas de teja curva envejecida y paredes enfoscados en acabado rústico, quedando definida y desarrollada en la memoria constructiva y documentación gráfica del proyecto.

Cubierta: Debe reunir las condiciones constructivas necesarias para que los materiales o elementos de estanquidad e impermeabilización, puedan contar con un funcionamiento y una conservación adecuados a su naturaleza y circunstancias, que garanticen en consecuencias su correcta funcionalidad, posibilidad de movimiento ante los cambios térmicos, ventilación adecuada etc.

Residencia a la acción del viento

Estanquidad

Protección contra las humedades de condensación.

Los cerramientos de fachada de la bodega, se realizarán con bloque hueco de picón, de doble cámara y 20 cm de espesor, revestidos por ambos paramentos con enfoscado de mortero de 1,5 cm espesor.

La carpintería exterior será de madera.

**CUARTO DE APEROS A DEMOLER:**

Cubierta: Formada por placas onduladas de fibrocemento sobre estructura metálica tubular. Será el primer elemento a demoler, desmontándose manualmente con el propósito de reutilizarlas en parte de la impermeabilización de las cubiertas de la bodega.

Fachadas: Los tres muros de fábrica que componen las fachadas del cuarto de aperos, previa desinstalación de la puerta, serán el siguiente elemento a demoler, realizándose con medios manuales.

El uso característico para el que se solicita la licencia es el Agrícola.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		20-07-2021 17:03
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Yorjana González Barreto, con D.N.I. 42.417.254 X, licencia municipal de obras para la realización de abancalamiento de parcela, a ubicar en Camino Barranco de los Hombres s/n-ref. catastral 38024A024004030000KF, de este término municipal conforme a las circunstancias siguientes:

**SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:**

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

**Cuarto de aperos a demoler:**

Sup. Total construida: 13,00 m<sup>2</sup>

Sup. Total útil: 11,29 m<sup>2</sup>

**Bodega:**

Sup. Total útil: 41,90 m<sup>2</sup>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según Liquidación Previa de fecha 14 de julio de 2020, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (27.756,08 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. Usos y obras provisionales, se estable la prestación de una garantía por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

"...2. El otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales operará siempre a título de precario, pudiendo revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el

	<p>Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta, Fecha: 20/07/2021 17:03:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>		<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
	<p>Firmantes: PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      20-07-2021 16:53      GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Alcaldesa-Presidenta      20-07-2021 17:03</p> <p>SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - SIEMPRE EN LA PLAZA DE ESPAÑA S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p><a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a></p>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de garantía suficiente, a juicio de la Administración, para cubrir los costes de demolición y erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la fianza del 5% del PEM que se corresponde con la cantidad de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.387,80 €).

Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :20/07/2021 17:03:18	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	20-07-2021 16:53
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
20-07-2021 17:03		
SELLO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244


LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002506</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>9/7/2021</b>

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:12 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha : <b>20/07/2021 17:03:18</b> La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B06E1E42907FD62EC6C696786BAC4DA6 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	<b>Copia Auténtica</b> de <b>Documento Electrónico</b>
<b>Firmantes:</b>		
Perez Aponso Miriam	Secretaria General	20-07-2021 16:53
García Leal María Noelia	Alcaldesa-Presidenta	20-07-2021 17:03
SELO ELECTRONICO DE EXAMEN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - C/Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		